Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2025-4300-066538**

Fecha radicación: 2025-12-09 03:01:55 PM

MEMORANDO

PARA: Alvaro Pompilio Gomez Galindez

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Andreina Andrea Builes Torres

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Angelica Maria Pecha Garzon

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Antonio Carlos Gomez Cerra

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Bismark Julio Valdes Lara

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Carlos Andres Nuñez Alvarez

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Carlos Mario Arteaga Sanchez

Contratista

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Carmelo Emiro Barboza Perez

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Carolina Andrade Ramirez

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-1003

CERO
Basura Cero Oro
CER875538

Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2025-4300-066538**

Fecha radicación: 2025-12-09 03:01:55 PM

PARA: Carolina Piedrahita Montoya

Profesional Especializado

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Carolina Laverde Rojas

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Cindy Johanna Gutierrez Pachon

Profesional Especializado

DIRECCIÓN REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PARA: Cristyan Styvens Cabrera Mejia

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Daniel Fernando Hernandez Olaya

Profesional Especializado

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Derly Gutierrez Vidal

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Diana Esmeralda Caycedo Rojas

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Douglas Elias de Jesus Ortega Martinez

Profesional Especializado

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Edgar Augusto Quintero Calderon

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Edgar Elias Martinez Cruz

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Edson Barrios Mesa

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Edwar Esneiler Gamba Sanchez

Profesional Especializado
GIT GESTIÓN POST CONTRACTUAL

PARA: Edwin Leonardo Perez Niel

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Fabian Mauricio Toro Caipa

Profesional Especializado
DIRECCIÓN REGIONAL QUINDIO

PARA: Felipe Andres Gaviria Mosquera

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Fernando Alvarez Otavo

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: German Cuellar Calderon

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: German Dario Davila Arias

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Glenda Emperatriz Aguirre Mejia

Profesional Especializado
GIT DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

PARA: Gloria Sofia Bustamante Hernandez

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Gonzalo Supelano Trujillo

Profesional Especializado
GIT FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

PARA: Herbert Willy Arciniegas Rodriguez

Asesor
DIRECCIÓN GENERAL

PARA: Jhon Harold De La Parra Vallejo

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Jorge Luis Sandoval Hurtado

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Jorge Leonardo Orjuela Caicedo

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Juan Guillermo Guisao Ochoa

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Luis Alberto Coqueco Garcia

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Luis Eduardo Obregon Ardila

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Luis Mauricio Carrillo Diaz

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Marcela Paola Alvarado Mejia

Profesional Especializado
GIT DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

PARA: Luisa Fernanda Llano Arroyave

Profesional Especializado
GIT DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

PARA: Maria Angelica Gutierrez Gil

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Maritza Jakeline Alpala Dicelis

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Nicolás Cabarcas Vega

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Oscar Andres Pinilla Pinilla

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Oscar Fernando Rodriguez Suarez

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Oscar Bernardo Goyeneche Durán

Director Técnico
DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

PARA: Oscar Javier Becerra Mora

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Pedro Jorge Rejtman Orozco

Profesional Especializado

Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2025-4300-066538**

Fecha radicación: 2025-12-09 03:01:55 PM

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Rafael Enrique Zuñiga Melendez

Profesional Especializado

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

PARA: Rodolfo Torres Castellanos

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Rodrigo Pachon Ramirez

Profesional Especializado

GIT GESTIÓN POST CONTRACTUAL

PARA: Yanira del Carmen Chamorro Benavides

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Yolanda Elizabeth Alvarez Lopez

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Juan Pablo Angulo Blanco

Asesor

DIRECCIÓN GENERAL

DE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

ASUNTO: Modificación de la periodicidad en la presentación de informes de supervisión

Cordial saludo,

En atención a los lineamientos establecidos mediante el memorando No. M-2025-4000-013593 del 14 de marzo de 2025 que estableció la periodicidad mensual para la presentación de los informes de supervisión, la Coordinación del GIT Seguimiento a la Ejecución de Convenios y Contratos, puso a consideración de esta Dirección Técnica la solicitud para modificación de la periodicidad para la presentación de los informes de supervisión a trimestral.

Dicha solicitud se fundamentó en las siguientes razones:

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-1003

CERO
Basura Cero Oro
CER875538

- Procesos como la gestión de pasivos exigibles, el cierre de la vigencia, la definición de proyectos críticos y la atención a requerimientos de entes de control.
- Necesidad de fortalecer el control y la oportunidad en la generación de alertas frente a la ejecución contractual.
- Reducción del equipo de supervisión, debido al retiro próximo de varios funcionarios, lo que impacta la capacidad operativa.

Cabe recordar que el memorando M-2025-4000-013593 estableció previamente la presentación mensual de los informes de supervisión como medida para garantizar un mayor control y un sistema eficiente de alertas frente a la ejecución contractual, en concordancia con los requerimientos de los entes de control y la normativa vigente. Dicho lineamiento tenía como propósito fortalecer la trazabilidad y la oportunidad en la supervisión hasta la liquidación del convenio.

No obstante, la Dirección Técnica acoge la modificación propuesta por la Coordinación del GIT Seguimiento a la Ejecución de Convenios y Contratos, reiterando la necesidad del compromiso y cumplimiento por parte de los supervisores, con el fin de asegurar un seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo más riguroso, así como una adecuada trazabilidad en el marco del cierre de la vigencia para los demás procesos que se adelantan para lo cual es fundamental el rol de la supervisión de los convenios y contratos.

Adicionalmente, se recuerda el Fundamento normativo y manuales aplicables claves para el ejercicio de la supervisión y el cumplimiento de la obligación de mantener al día los informes de supervisión:

- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, que establecen la responsabilidad de las entidades y servidores públicos en la ejecución contractual.
- Resolución 02006 del 15 de septiembre de 2021, que adopta el Manual de Contratación.
- Manual de Contratación y Supervisión, Libro IV, Capítulo II, que señala:
 - *"El ejercicio de la supervisión inicia a partir de la comunicación escrita y/o electrónica de la designación y se extenderá hasta la liquidación y/o el vencimiento de las garantías exigidas en el contrato o convenio"*.
 - Numeral 4.2.2, funciones del supervisor:
 - *"Elaborar informe de supervisión y enviarlo en término oportuno a la Subdirección de Contratación. En dicho informe debe aparecer el estado del contrato teniendo en cuenta aspectos técnicos, financieros, avance en la ejecución, problemas pendientes de solución que afectan la realización del contrato"*.
 - *"Emitir el correspondiente informe de supervisión con la periodicidad estipulada en el contrato y atendiendo los formatos establecidos en el Sistema de Gestión Integrado de Planeación"*.

Asimismo, se recuerda la obligación de publicar los informes en SECOP II, conforme al artículo 8° de la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría (Colombia Compra Eficiente) y la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia.

Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2025-4300-066538**

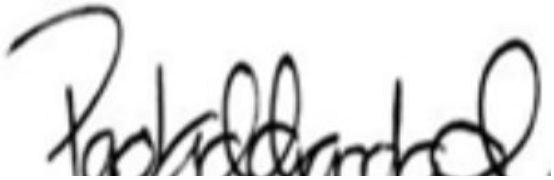
Fecha radicación: 2025-12-09 03:01:55 PM

Finalmente, como ha sido socializado en ocasiones anteriores por los distintos canales de la Dirección Técnica, debe tener en cuenta las instrucciones para la radicación de los informes:

- Los informes deberán presentarse trimestralmente hasta la liquidación del convenio, sin que esto implique la suspensión de las actividades de supervisión durante toda la vigencia contractual.
- Radicar mediante DELTA, dirigido a la Oficina de Contratación, anexando el informe en soporte físico y digital (CD o USB).
- Actualizar el expediente físico y digital conforme al procedimiento P-GC-22 y remitir copia a los funcionarios designados según la vigencia del convenio.
- Publicar los informes en SECOP II para mantener actualizado el expediente contractual.

Agradecemos su compromiso y colaboración para la implementación de este ajuste, el cual reviste especial importancia para la gestión contractual y el cumplimiento normativo.

Cordialmente,



PAOLA MARIA MIRANDA MORALES

Director Técnico

Anexos:

Nombre Anexo: M-2025-4000-013593.pdf

Copia: Carolina Laverde Rojas - GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Cesar Andres Gonzalez Rondon - GIT ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL Y SOSTENIBILIDAD

Copia: Wilson Santiago Casas Ortiz - GIT DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

Copia: Laura Elena Marrugo Bula - GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Dora Angela Colmenares Cardenas - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Elaboró: Laura Elena Marrugo Bula

Revisó: Cesar Andres Gonzalez Rondon

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-1003

CER875538